



Departamento del Quindío

GOBERNACIÓN

DECRETO NÚMERO 389 de Mayo 23 - 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA LA ORDENANZA 009 DEL 21 DE MAYO DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO,

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren la Constitución Política de Colombia en su artículo 305 numerales 1 y 2, el Decreto 111 de 1996, el Decreto 4836 de 2011 artículo 1 y la Ordenanza 022 del 31 de agosto del 2014 artículo 72, y

CONSIDERANDO

1. Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 305, numeral 1º. determina como atribuciones del Gobernador, "*cumplir y hacer cumplir la Constitución, las Leyes, los Decretos del Gobierno y las Ordenanzas de las Asambleas Departamentales*", de igual forma en el numeral 2º expresa, "*dirigir y coordinar la acción Administrativa del Departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio de conformidad con la Constitución y las leyes*".
2. Que el Decreto Nacional 111 de enero 15 de 1996, "*Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto*", en el capítulo X Liquidación del Presupuesto, artículo 67. "*Corresponde al Gobierno dictar el Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación*".
3. Que la Ordenanza 022 del 31 de agosto de 2014, "*Por medio de la cual se actualiza y adopta el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Sector Central y sus Entidades Descentralizadas del Departamento del Quindío*", estipula en el artículo 72 "*Corresponde al Gobernador expedir el Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Departamento*".
4. Que el Gobierno departamental expidió el Decreto 664 del 26 de diciembre de 2017 "*POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018*".
5. Que el Gobierno departamental expidió el Decreto 667 del 27 de diciembre de 2017 "*POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018*".

[Firma manuscrita]



6. Que el Decreto Departamental 664 del 26 de diciembre de 2017, en el artículo 6, faculta al Gobierno Departamental, para que en el decreto de liquidación clasifique y defina los ingresos y gastos.
7. Que la Asamblea Departamental del Quindío expidió la Ordenanza 009 del 21 de mayo de 2018, "Por medio de la cual se modifica el Presupuesto General de Rentas, Gatos e Inversión del Departamento del Quindío para la vigencia fiscal 2018".
8. Que, de conformidad con los considerandos anteriormente expuestos, se hace necesario liquidar la Ordenanza referida en los términos del Decreto 667 del 27 de diciembre de 2017 "Por medio del cual se liquida el Presupuesto General de Rentas, Gastos e Inversión del Departamento del Quindío para la vigencia fiscal 2018".

En virtud de lo anterior, el Gobernador del Departamento del Quindío.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el Presupuesto de Rentas del Departamento del Quindío para la vigencia fiscal 2018, en la suma de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$955.179.490,00)**, según el siguiente detalle:

0307 SECRETARÍA DE HACIENDA

RUBRO	NOMBRE	VALOR
0307 - 01	PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 331.751.468
0307 - 0101	INGRESOS CORRIENTES	\$ 79.547.386
0307 - 010102	NO TRIBUTARIOS	\$ 79.547.386
0307 - 01010203	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 9.847.973
0307 - 0101020301 - 18	Cuota de Fiscalización	9.847.973
0307 - 01010205	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 69.699.413
0307 - 0101020504 - 138	Retroactivos de Pensiones de Vejez	69.699.413
0307 - 0102	FONDOS ESPECIALES	\$ 126.635.520
0307 - 010202	FONDO DEPARTAMENTAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$ 126.635.520
0307 - 01020201 - 27	SGP Sector Agua Potable y Saneamiento Básico	126.635.520
0307 - 0103	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 125.568.562
0307 - 010301	RECURSOS DEL BALANCE	\$ 98.068.562
0307 - 01030103	REINTEGROS DE VIGENCIA ANTERIORES	\$ 98.068.562
0307 - 0103010302	REINTEGROS DE DESTINACION ESPECIFICA	\$ 98.068.562
0307 - 010301030204 - 06	Reintegros Estampilla Proadulto Mayor 80%	87.901.586
0307 - 010301030208 - 42	Reintegro Contribución de Seguridad 5%	8.159.012
0307 - 010301030213 - 136	Reintegro Desahorro FONPET Mesadas Pensionales	2.007.964
0307 - 010302	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	\$ 27.500.000
0307 - 01030201	INTERESES	\$ 27.500.000
0307 - 0103020102	INTERESES DE DESTINACION ESPECIFICA	\$ 27.500.000
0307 - 010302010224 - 35	Rendimientos (3%) Monopolio Destinación Deporte	14.000.000
0307 - 010302010225 - 145	Rendimientos 3% Consumo (Deporte)	13.500.000



0314 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RUBRO	NOMBRE	VALOR
0314 - 01	PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 525.498.262
0314 - 0102	FONDOS ESPECIALES	\$ 525.498.262
0314 - 010203	FONDO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL	\$ 525.498.262
0314 - 01020301	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES-EDUCACION	\$ 317.203.483
0314 - 0102030108 - 81	Convenio MEN Alimentación Escolar	314.906.981
0314 - 0102030110 - 25	Sistema General de Participación Educación - Necesidades Educativas Especiales	2.296.502
0314 - 01020302	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 208.294.779
0314 - 0102030201	RENDIMIENTOS OPERACIONES FINANCIERAS	\$ 140.000.000
0314 - 010203020103 - 81	Rendimientos Financieros PAE	140.000.000
0314 - 0102030203	REINTEGROS	\$ 68.294.779
0314 - 010203020305 - 09	Reintegros Licencias Sueldos y Otros Vigencias Anteriores	18.294.779
0314 - 010203020306 - 09	Reintegros Recuperación Costas	50.000.000

0318 SECRETARÍA DE SALUD

RUBRO	NOMBRE	VALOR
0318 - 01	PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 97.929.760
0318 - 0102	FONDOS ESPECIALES	\$ 97.929.760
0318 - 010204	FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	\$ 97.929.760
0318 - 01020401	SUBCUENTA PRESTACION DE SERVICIOS A LA POBLACION POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIO A LA DEMANDA	\$ 97.929.760
0318 - 0102040103	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 93.242.160
0318 - 010204010302	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	\$ 1.500.000
0318 - 01020401030203 - 65	Intereses Aportes de la Nación	1.500.000
0318 - 010204010304	OTROS INGRESOS DE CAPITAL	\$ 91.742.160
0318 - 01020401030402	LEY 1797 ARTICULO 3 EXCEDENTES DE APORTES PATRONALES	\$ 91.742.160
0318 - 0102040103040201 - 152	Excedentes de Aportes Patronales de las ESE del Departamento	91.742.160
0318 - 01020403	SUBCUENTA REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 3.187.568
0318 - 0102040302	JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	\$ 3.187.568
0318 - 010204030210 - 71	Juegos Novedosos -otros- 68%	3.187.568
0318 - 01020404	SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD	\$ 1.500.032
0318 - 0102040402	JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	\$ 1.500.032
0318 - 010204040218 - 72	Juegos Novedosos 25% -otros-	1.171.900
0318 - 010204040219 - 72	Colciencias 7% Juegos Novedosos -otros-	328.132

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar el Presupuesto de Gastos e Inversión del Departamento del Quindío para la vigencia fiscal 2018, en la suma de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$955.179.490,00)**, según el siguiente detalle:



FUNCIONAMIENTO

0304 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

RUBRO	NOMBRE	VALOR
0304 - 1 -	FUNCIONAMIENTO	\$ 99.207.377
0304 - 1 - 1	GASTOS DE PERSONAL	\$ 71.707.377
0304 - 1 - 3 2	PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	\$ 71.707.377
0304 - 1 - 3 2 2	MESADAS PENSIONALES	\$ 2.007.964
0304 - 1 - 3 2 2 2 - 136	Mesadas Pensionales Desahorro FONPET	2.007.964
0304 - 1 - 3 2 3	PAGO DE PASIVOS PENSIONALES	\$ 69.699.413
0304 - 1 - 3 2 3 9 - 138	Retroactivos de Pensiones de Vejez	69.699.413
0304 - 1 - 4	TRANSFERENCIAS	\$ 27.500.000
0304 - 1 - 4 18 - 145	Impuesto al Consumo 3% (Deportes)	13.500.000
0304 - 1 - 4 19 - 35	Monopolio Deporte 3% ley 816 de 2016	14.000.000

1804 SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD

RUBRO	NOMBRE	VALOR
1804 - 1 -	FUNCIONAMIENTO	\$ 1.500.032
1804 - 1 - 1	GASTOS DE PERSONAL	\$ 1.171.900
1804 - 1 - 1 2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 1.171.900
1804 - 1 - 1 2 1 - 72	Honorarios Profesionales	1.171.900
1804 - 1 - 2	GASTOS GENERALES	\$ 328.132
1804 - 1 - 2 1	ADQUISICION DE BIENES	\$ 328.132
1804 - 1 - 4	TRANSFERENCIAS	\$ 328.132
1804 - 1 - 4 14 - 72	Colciencias	328.132

INVERSIÓN

0308 SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA

RUBRO	NOMBRE	VALOR
0308 - 5 -	INVERSIÓN	\$ 126.635.520
0308 - 5 - 3	EN DEFENSA DEL BIEN COMUN	\$ 126.635.520
0308 - 5 - 3 1	INVERSIÓN DIRECTA	\$ 126.635.520
0308 - 5 - 3 1 1	ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 126.635.520
0308 - 5 - 3 1 1 1	QUINDÍO TERRITORIO VITAL	\$ 126.635.520
0308 - 5 - 3 1 1 1 2	MANEJO INTEGRAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO	\$ 126.635.520
0308 - 5 - 3 1 1 1 2 3	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	\$ 126.635.520
0308 - 5 - 3 1 1 1 2 3 23 - 27	Construcción y mejoramiento de la infraestructura de agua potable y saneamiento básico del Departamento del Quindío.	126.635.520

0309 SECRETARÍA DEL INTERIOR

RUBRO	NOMBRE	VALOR
0309 - 5 -	INVERSIÓN	\$ 8.159.012
0309 - 5 - 3	EN DEFENSA DEL BIEN COMUN	\$ 8.159.012
0309 - 5 - 3 1	INVERSIÓN DIRECTA	\$ 8.159.012
0309 - 5 - 3 1 4	ESTRATEGIA DE SEGURIDAD HUMANA	\$ 8.159.012
0309 - 5 - 3 1 4 23	SEGURIDAD HUMANA COMO DINAMIZADOR DE LA VIDA. DIGNIDAD Y LIBERTAD EN EL QUINDÍO	\$ 8.159.012



RUBRO	NOMBRE	VALOR
0309 - 5 - 3 1 4 23 75	SEGURIDAD CIUDADANA PARA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DELITO	\$ 8.159.012
0309 - 5 - 3 1 4 23 75 18	JUSTICIA Y SEGURIDAD	\$ 8.159.012
0309 - 5 - 3 1 4 23 75 18 28 - 42	Construcción integral de la seguridad humana en el Departamento de Quindío.	8.159.012

0316 SECRETARÍA DE FAMILIA

RUBRO	NOMBRE	VALOR
0316 - 5 -	INVERSIÓN	\$ 87.901.586
0316 - 5 - 3	EN DEFENSA DEL BIEN COMUN	\$ 87.901.586
0316 - 5 - 3 1	INVERSIÓN DIRECTA	\$ 87.901.586
0316 - 5 - 3 1 3	ESTRATEGIA DE INCLUSIÓN SOCIAL	\$ 87.901.586
0316 - 5 - 3 1 3 19	ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	\$ 87.901.586
0316 - 5 - 3 1 3 19 67	QUINDÍO PARA TODAS LAS EDADES	\$ 87.901.586
0316 - 5 - 3 1 3 19 67 14	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	\$ 87.901.586
0316 - 5 - 3 1 3 19 67 14 129 - 06	Apoyo y bienestar integral a las personas mayores del Departamento del Quindío.	87.901.586

1402 SECRETARÍA PERSONAL DOCENTE

RUBRO	NOMBRE	VALOR
1402 - 5 -	INVERSIÓN	\$ 68.294.779
1402 - 5 - 3	EN DEFENSA DEL BIEN COMUN	\$ 68.294.779
1402 - 5 - 3 1	INVERSIÓN DIRECTA	\$ 68.294.779
1402 - 5 - 3 1 3	ESTRATEGIA DE INCLUSIÓN SOCIAL	\$ 68.294.779
1402 - 5 - 3 1 3 5	COBERTURA EDUCATIVA	\$ 68.294.779
1402 - 5 - 3 1 3 5 18	FUNCIONAMIENTO Y PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	\$ 68.294.779
1402 - 5 - 3 1 3 5 18 1	EDUCACIÓN	\$ 68.294.779
1402 - 5 - 3 1 3 5 18 1 2	GASTOS GENERALES	\$ 68.294.779
1402 - 5 - 3 1 3 5 18 1 2 3	OTRAS TRANSFERENCIAS PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 68.294.779
1402 - 5 - 3 1 3 5 18 1 2 3 1 - 09	Sentencias y Conciliaciones	\$ 68.294.779

1404 SECRETARÍA INVERSIÓN

RUBRO	NOMBRE	VALOR
1404 - 5 -	INVERSIÓN	\$ 457.203.483
1404 - 5 - 3	EN DEFENSA DEL BIEN COMUN	\$ 457.203.483
1404 - 5 - 3 1	INVERSIÓN DIRECTA	\$ 457.203.483
1404 - 5 - 3 1 3	ESTRATEGIA DE INCLUSIÓN SOCIAL	\$ 457.203.483
1404 - 5 - 3 1 3 5	COBERTURA EDUCATIVA	\$ 454.906.981
1404 - 5 - 3 1 3 5 16	ACCESO Y PERMANENCIA	\$ 454.906.981
1404 - 5 - 3 1 3 5 16 1	EDUCACIÓN	\$ 454.906.981
1404 - 5 - 3 1 3 5 16 1 84 - 81	Fortalecimiento de las estrategias para el acceso, permanencia y seguridad de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo del Departamento del Quindío.	\$ 454.906.981
1404 - 5 - 3 1 3 6	CALIDAD EDUCATIVA	\$ 2.296.502
1404 - 5 - 3 1 3 6 20	EDUCACIÓN. AMBIENTES ESCOLARES Y CULTURA PARA LA PAZ	\$ 2.296.502
1404 - 5 - 3 1 3 6 20 1	EDUCACIÓN	\$ 2.296.502
1404 - 5 - 3 1 3 6 20 1 90 - 25	Mejoramiento de ambientes escolares y fortalecimiento de modelos educativos articuladores de la ciencia, los lenguajes, las artes y el deporte en el Departamento del Quindío.	\$ 2.296.502



1801 SUBCUENTA REGIMEN SUBSIDIADO

RUBRO	NOMBRE	VALOR
1801 - 5 -	INVERSIÓN	\$ 3.187.568
1801 - 5 - 3	EN DEFENSA DEL BIEN COMUN	\$ 3.187.568
1801 - 5 - 3 1	INVERSIÓN DIRECTA	\$ 3.187.568
1801 - 5 - 3 1 3	ESTRATEGIA DE INCLUSIÓN SOCIAL	\$ 3.187.568
1801 - 5 - 3 1 3 13	UNIVERSALIDAD DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD PARA UN BIEN COMÚN	\$ 3.187.568
1801 - 5 - 3 1 3 13 48	GARANTIZAR LA COFINANCIACIÓN PARA EL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	\$ 3.187.568
1801 - 5 - 3 1 3 13 48 2	SALUD	\$ 3.187.568
1801 - 5 - 3 1 3 13 48 2 153 - 71	Subsidio afiliación al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el Departamento del Quindío.	\$ 3.187.568

1802 SUBCUENTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

RUBRO	NOMBRE	VALOR
1802 - 5 -	INVERSIÓN	\$ 93.242.160
1802 - 5 - 3	EN DEFENSA DEL BIEN COMUN	\$ 93.242.160
1802 - 5 - 3 1	INVERSIÓN DIRECTA	\$ 93.242.160
1802 - 5 - 3 1 3	ESTRATEGIA DE INCLUSIÓN SOCIAL	\$ 93.242.160
1802 - 5 - 3 1 3 14	INCLUSIÓN SOCIAL EN LA PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	\$ 93.242.160
1802 - 5 - 3 1 3 14 50	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS	\$ 93.242.160
1802 - 5 - 3 1 3 14 50 2	SALUD	\$ 93.242.160
1802 - 5 - 3 1 3 14 50 2 154 - 152	Prestación de Servicios a la Población no Afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud y en los no POS a la Población Afiliada al Régimen Subsidiado.	\$ 91.742.160
1802 - 5 - 3 1 3 14 50 2 154 - 65	Prestación de Servicios a la Población no Afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud y en los no POS a la Población Afiliada al Régimen Subsidiado.	\$ 1.500.000

ARTÍCULO TERCERO: Adicionar el Presupuesto de Ingresos del Instituto Departamental del Deporte y Recreación - INDEPORTES para la vigencia fiscal 2018, en la suma de **VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$27.500.000,00)**, según el siguiente detalle:

ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	
02. INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN -INDEPORTES QUINDÍO	
TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTO	\$ 27.500.000
TOTAL	\$ 27.500.000

ARTÍCULO CUARTO: Adicionar el Presupuesto de Gastos de Inversión del Instituto Departamental del Deporte y Recreación - INDEPORTES para la vigencia fiscal 2018, en la suma de **VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$27.500.000,00)**, según el siguiente detalle:



ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS			
02. INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN –INDEPORTES QUINDIO			
ESTRATEGIA DE INCLUSION SOCIAL			
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	FUENTE	VALOR
APOYO AL DEPORTE ASOCIADO	DEPORTE FORMATIVO. DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO Y JUEGOS TRADICIONALES	Rendimientos (3%) Monopolio Destinación Deporte	\$ 14.000.000
SI RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FISICA	ACTIVIDAD FISICA. HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES	Rendimientos 3% Consumo (Deporte)	\$ 13.500.000
TOTAL			\$ 27.500.000

ARTÍCULO QUINTO: Contracredítese los Gastos de Inversión del Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2018, en la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE (\$49.959.120,00)**, según el siguiente detalle:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
1801 - 5 -	INVERSIÓN	\$ 49.959.120
1801 - 5 - 3	EN DEFENSA DEL BIEN COMUN	49.959.120
1801 - 5 - 3 1	INVERSIÓN DIRECTA	49.959.120
1801 - 5 - 3 1 3	ESTRATEGIA DE INCLUSION SOCIAL	49.959.120
1801 - 5 - 3 1 3 13	UNIVERSALIDAD DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD PARA UN BIEN COMÚN	49.959.120
1801 - 5 - 3 1 3 13 47	GARANTIZAR LA PROMOCIÓN DE LA AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	29.046.000
1801 - 5 - 3 1 3 13 47 2	SALUD	29.046.000
1801 - 5 - 3 1 3 13 47 2 153 - 72	Subsidio afiliación al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el Departamento del Quindío.	\$ 29.046.000
1801 - 5 - 3 1 3 13 49	ASISTENCIA TÉCNICA A LOS ACTORES DEL SISTEMA EN EL PROCESO DE ASEGURAMIENTO DE LA POBLACIÓN	20.913.120
1801 - 5 - 3 1 3 13 49 2	SALUD	20.913.120
1801 - 5 - 3 1 3 13 49 2 153 - 72	Subsidio afiliación al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el Departamento del Quindío.	\$ 20.913.120

ARTÍCULO SEXTO: Acredítese los Gastos de Inversión del Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2018, en la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE. (\$49.959.120,00)**, según el siguiente detalle:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
1804 - 5 -	INVERSIÓN	\$49.959.120
1804 - 5 - 3	EN DEFENSA DEL BIEN COMUN	49.959.120
1804 - 5 - 3 1	INVERSIÓN DIRECTA	49.959.120
1804 - 5 - 3 1 3	ESTRATEGIA DE INCLUSION SOCIAL	49.959.120
1804 - 5 - 3 1 3 13	UNIVERSALIDAD DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD PARA UN BIEN COMÚN	49.959.120
1804 - 5 - 3 1 3 13 47	GARANTIZAR LA PROMOCIÓN DE LA AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	29.046.000

Handwritten signature and initials



POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA LA ORDENANZA 009 DEL 21 DE MAYO DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018"

RUBRO	NOMBRE	VALOR
1804 - 5 - 3 1 3 13 47 2	SALUD	29.046.000
1804 - 5 - 3 1 3 13 47 2 153 - 72	Subsidio afiliación al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el Departamento del Quindío.	\$ 29.046.000
1804 - 5 - 3 1 3 13 49	ASISTENCIA TÉCNICA A LOS ACTORES DEL SISTEMA EN EL PROCESO DE ASEGURAMIENTO DE LA POBLACIÓN	20.913.120
1804 - 5 - 3 1 3 13 49 2	SALUD	20.913.120
1804 - 5 - 3 1 3 13 49 2 153 - 72	Subsidio afiliación al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el Departamento del Quindío.	\$ 20.913.120

Dado en Armenia Quindío, a los veintitrés (23) días del mes de mayo de 2018

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS EDUARDO OSORIO BURITICA
Gobernador del Departamento del Quindío

Elaboró: Edwin Leonardo Acevedo Lozano - Director Financiero

Revisó: Luz Elena Mejía Cardona, Secretaria de Hacienda

Revisó: María Yaneth Salcedo Solano, Abogada – Contratista

Revisó: Alvaro Arias Young - Secretario de Planeación Departamental